

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22844

IMPUESTOS

Buenos Aires, 30 de marzo de 2024

Señor Gerente:

RESOLUCIÓN NORMATIVA (ARBA Bs. As.) 6/2024

**Eximición del impuesto inmobiliario para los inmuebles de Bahía Blanca
afectados por el temporal del 16/12/2023**

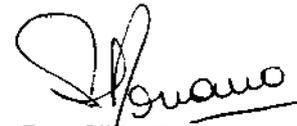
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que se reglamenta la exención para el año 2024 del pago del impuesto inmobiliario -planta urbana-, para los contribuyentes cuyos inmuebles hayan sufrido daños por el fenómeno climatológico acaecido el día 16 de diciembre de 2023 -L. 15479, art. 144-.

En este sentido ARBA registrará de oficio las exenciones respecto de los inmuebles afectados cuyos datos de identificación sean remitidos por el Municipio de ese Partido.

Asimismo, aquellos que no resulten informados por el Municipio podrán solicitar el beneficio a ARBA, debiendo presentar constancia o certificación emitida por el municipio de Bahía Blanca.

Destacamos que quienes ya hubieran abonado alguna de las cuotas 2024, tendrán un crédito que será compensado de oficio por ARBA.

Cordiales saludos



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada